

Acta reunión Ministerio de Educación- UnTER

09 de Enero de 2017

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 09 días del mes de Enero de 2017 siendo las 08.30 horas, se reúnen en el Salón Patagonia de esta ciudad el Director de asuntos Institucionales Prof. Gabriel Beloso, el Vocal Gubernamental, Prof. Oscar Cifuentes y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por la Secretaria General Prof. Patricia Cetera, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nervi, la Vocal Gremial, Prof. Sandra Scheroni, la Secretaria de Nivel Inicial Prof. Patricia Ponce, la Secretaria de Salud en la Escuela, Prof. Claudia Asencio, la Secretaria de DDHH, Género e Igualdad de Oportunidades, Prof. Viviana Orellano, el Secretario de Nivel Medio Prof. José Luis Burgos, el Secretario de Nivel Superior Prof. Aldo Villanueva, la Secretaria de Nivel Primario, Marcela Medina y la Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura, María Inés Hernández.

La Secretaria de Nivel Inicial de Un.T.E.R Prof. Patricia Ponce manifiesta su preocupación por la falta de políticas educativas claras y específicas para la Educación Inicial. Desde la reunión mantenida el 15 de abril del año 2015, desde el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Inicial estuvo el compromiso por trabajar lineamientos generales, con respecto a normativas, que llevarán a un mejoramiento indiscutible del Nivel. Es preocupante la inacción con respecto a algunos temas que han sido expuestos desde el 2014, como son la falta de edificios en algunas localidades para cubrir las matrículas de 4 y 5 años, la división de zonas supervisivas, el trabajo con respecto a los Jardines Maternales Comunitarios, las normativas referidas al Reglamento del Nivel, la Planta Orgánica Funcional, entre otros temas.

Hoy nuevamente la preocupación más urgente es la falta de vacantes para cubrir las demandas de las/os niñas/os de 4 y 5 años que no tienen lugar, en algunas localidades de la provincia.

Según el relevamiento realizado entre el 08 y 13 de diciembre del 2016 con las supervisoras de toda la provincia, se ha podido constatar que en la ciudad de El Bolsón hay 49 niñas/os sin lugar, situación que se verá incrementada en febrero cuando se inscriban más niños/as, como es habitual en esa zona. Destacando además que la mayor necesidad es en el radio céntrico.

También la demanda está en la ciudad de Cipolletti, donde a esa fecha había 10 niñas/os de 5 años sin lugar y 30 de 4 años, de los inscriptos en término, pero hay que tener en cuenta que además hay 100 niñas/os de 4 años inscriptos fuera de término. Siendo la mayor demanda en barrios de Mapu, Ferri y Balsa Las Perlas.

Situación que debe ser solucionada en forma urgente, para dar cumplimiento a las leyes vigentes, como la Ley de Educación de Río Negro 4819 en sus Artículos 22 al 27; La Ley 26206, Artículo 2 y 12, entre otras.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Oscar Cifuentes, Patricia Ponce, and others, along with a large circular stamp.]

Mencionando además que en varias localidades hay necesidades edilicias y de construcción de nuevas salas y Jardines como en Cinco Saltos, G. Roca, I. Huergo, V.Regina, Jacobacci, Sierra Grande, Bariloche, entre otros. Lo que demuestra a las claras que hay falta de estudio territorial, ya que según datos recabados por UnTER, en Cipolletti, en un mismo radio habría 3 Instituciones de Educación Inicial siendo que la mayor demanda es en la zona Noreste de la ciudad y sin proyectos de construcción.

Por otro lado, desde la gremial se solicita precisiones en cuanto a las obras de ampliación que se debían realizar en el Jardín de Infantes N° 114 de Balsa las Perlas.

Ante lo expuesto los representantes del Ministerio de Educación expresan que hay políticas claras y específicas para el nivel. El Ministerio añade que el año pasado se creó una Comisión Mixta de Nivel Inicial, la cual no ha emitido informes/documentos hasta el momento que permitan avanzar en acuerdos sobre curriculum y reglamentación. El Sr. Beloso manifiesta que las comisiones de política educativa estaban habilitadas a que se autoconvoquen para trabajar normativa. Si bien ha concluido el acuerdo de las comisiones de política educativa las nuevas instancias de conformación ser tendrán que analizar oportunamente.

Por otro lado aseguran que garantizarán todas las vacantes.

Se comprometen a seguir trabajando en el sentido de cubrir las necesidades de las comunidades educativas, si bien muchas veces, se ha tenido que funcionar en condiciones que no son las más adecuadas, no obstante los/as chicos/as estuvieron escolarizados/as.

La Gremial insiste en que hay niños y niñas que no se escolarizaron.

La Sec. De Nivel Inicial, Patricia Ponce, responde que nunca hubo espacio desde la Dirección de Nivel Inicial para trabajar normativa, no obstante celebra poder hacerlo a partir de ahora, y asegura que desde la parte gremial de la Comisión se ha trabajado y cuentan con datos desde los cuales se puede partir para este trabajo. Reitera la necesidad de dar continuidad a la Comisión Mixta para avanzar con el trabajo curricular y darle un tratamiento serio y continuo a la actualización y modificación del Reglamento y de las normativas mencionadas anteriormente.

Respecto de las vacantes faltantes para el nivel en la provincia, la gremial plantea la necesidad de la creación de Jardines Integrados para cubrir esta necesidad, no aceptando en ningún caso la creación de Salas anexas a los Jardines Independientes, lo cual no está contemplado en la normativa vigente.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Patricia Ponce' and 'Beloso', and various scribbles.]

A continuación los representantes del sindicato hacen referencia a la situación ocurrida el 28 de diciembre del 2016 en Cipolletti, donde la docente Gabriela Campusano, quien tiene un relevo de funciones y está como referente territorial de Nivel Inicial de esa localidad, ha tenido reacciones impropias en el desarrollo de sus funciones y deja de ser interlocutora válida en ese cargo, por lo que se solicita sea removida del mismo.

La gubernamental manifiesta que la designación de interlocutores válidos es una potestad de las partes

Otro de los temas preocupantes y no menos importante, no solo para las/os compañeras/os de Educación Inicial sino de toda la comunidad educativa, en especial de Cipolletti y ratificado en cada Congreso del Sindicato, es la restitución de las compañeras Supervisoras que han sido separadas de sus cargos. Por lo que exigimos su inmediata restitución y la eliminación de los sumarios.

Al respecto el Sr. Belloso acota que tiene entendido que en la secretaría de legales y técnicas de gobierno se estaría por resolver el "recurso de alzada", lo cual agilizaría el sumario. No obstante a ello le trasladará la inquietud del Gremio a la Ministra de Educación y DD HH.

A continuación la Secretaria de Nivel Inicial del Sindicato solicita respuesta al reclamo efectuado por nota N° 1362/16 y 2057/16 respecto al cargo del JMC N° 26 de Viedma, donde la promotora renunció. Se exige la creación del cargo correspondiente de acuerdo con el acta paritaria del 22 de abril del 2013 y con la Ley 27064 que especifica que "...en las diversas formas organizativas que brindan cuidado y educación sistemática a niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días a cinco (5) años inclusive...": ... "las actividades estarán a cargo de personal con título docente...". También con el artículo 6 de la Ley 4268: "...El órgano de aplicación tiene a su cargo y bajo su órbita de competencia, la designación del equipo de trabajo de cada JMC, el que debe estar integrado por docentes de carrera y promotoras comunitarias..."

Al respecto desde el ministerio reconocen que esta designación por error u omisión involuntaria, y se está analizando esa situación. La intención es corregir el error.

Seguidamente la Prof. Patricia Ponce manifiesta la urgencia del tratamiento de los otros temas, expuestos inicialmente y que son de gran importancia para todas/os las/os compañeras/os del Nivel. Entre ellos la necesidad del desdoblamiento de las zonas supervisivas de Choele Choele, Villa Regina y Cinco Saltos porque cada vez se hace más difícil poder realizar las tareas que le corresponden a esos cargos.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

Al respecto la gubernamental responde que se están analizando las distancias de las zonas supervisivas y existiría la posibilidad del desdoblamiento.

La secretaria de Nivel Inicial solicita que se respete lo establecido en el acta del 03 de Junio del 2015, con respecto a la cantidad de niñas/os por sala, en la misma línea y coherencia con la Res. 2035/15 de Nivel Primario y siendo lo pedagógicamente recomendable de acuerdo a las edades de las/os niñas/os, ya que no se ha trabajado durante el ciclo lectivo anterior la Resol 1713/97.

El Lic. Gabriel Belloso reconoce que es un punto sobre el que hay que seguir trabajando, la intención es continuar con lo establecido en el Acta de la fecha mencionada.

El Sr. Cifuentes se compromete a mantener comunicación fluida con Adrián Carrizo de Infraestructura Escolar, para informar necesidades planteadas por el Gremio sobre varias Instituciones Educativas.

La gremial solicita una reunión urgente con el Sr. Adrián Carrizo para trabajar las necesidades edilicias más detalladamente. El sindicato solicita información sobre la situación de obras dependientes de fondos nacionales, como el Jardín 55 de Ing. Huergo y el 102 de Colonia Fátima, ente otros.

El Prof. José Luis Burgos plantea la necesidad de desdoblamiento de algunas supervisiones de Nivel Medio con los respectivos equipos técnicos. Pide precisiones respecto de los concursos de ingreso y ascenso y solicita que se comience a trabajar en los cargos MEP para cargos directivos y creación de cargos de ascenso intermedios y de administradores contables; ya que está escrito en un acuerdo paritario del año 2016; y la posibilidad de la apertura de la tercer cohorte de formación de ETP.

La ministerial responde que va a incorporar la problemática de las supervisiones a la agenda. En cuanto a los concursos responde que acuerda con una política de estabilidad laboral y respecto de los MEP se compromete a analizarlo con la gente de escuela técnica, reconociendo que las mismas tienen la matrícula en permanente crecimiento. La gubernamental manifiesta con respecto a los pedidos de formación de ETP que analizará con la Directora de Técnicas lo solicitado por la Gremial.

Respecto de la educación de jóvenes y adultos, en particular en educación en contexto de encierro, desde la gremial no se acuerda con la implementación de los EPJA, por motivos varios, particularmente con el criterio que modifica la presencialidad; se ha duplicado y en algunos penales triplicado el número de internos, jueces como Chirino y Arroyo tampoco acuerdan con este cambio que se propone desde el Ministerio ya que va en contra de derechos adquiridos por los estudiantes privados de su libertad, negándoles la posibilidad de realizar trabajos colaborativos, construir y aprender con otros en un contexto con un ambiente

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom of the page. Some signatures are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be official signatures of various individuals involved in the document.

propicio para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además se perdería la institucionalidad, que necesariamente se da con la presencia de los equipos directivos y docentes, tampoco el seguimiento pedagógico puede quedar a cargo del coordinador designado unilateralmente desde el gobierno por fuera de toda Asamblea. No se acuerda con los NAP. La gremial plantea la necesidad de conformar una mesa de diálogo con todas las partes involucradas, incluso los internos y organizaciones sociales/ no gubernamentales que trabajan involucradas en educación en contexto de encierro.

Desde la ministerial se plantea que el sistema actual está obstaculizando las trayectorias que están transitando los estudiantes, que por ello se decide el cambio de modalidad.

La gremial expone que en la acordada 127/10 del Consejo Federal, que ratifica que el sistema es presencial.

El Ministerio acota que es presencial pero que como en todo sistema se incorpora lo semipresencial y esta situación es tenida en cuenta en la estructuración de los módulos. De todas maneras se seguirá trabajando el tema

La gremial plantea fuertemente la no implementación de la ESRN, tal como se acordó en la reunión del 15 de diciembre de 2016 con el Gobernador de la provincia, respetando el mandato del Congreso de la organización gremial.

El lic. Belloso manifestó estar dispuestos desde el gobierno a continuar con la revisión de las Resoluciones que hacen a la ESRN.

La Prof. Sandra Schieronni plantea, por fuera del temario por ser un hecho ocurrido con posterioridad a la convocatoria de esta reunión, su total rechazo a la publicación en la página del Ministerio de Educación con el subtítulo: "La gremial, contra los trabajadores", ya que afecta la credibilidad y la confianza en lo que se vota en las sesiones del CPE. La gremial plantea que lo vertido en la página no es lo que sucedió ni lo que se acordó en el ámbito del Colegiado con respecto al proyecto de quite de condicionalidad. El Vocal Gubernamental Cifuentes ratifica que el Cuerpo Colegiado acordó seguir analizando el proyecto y definirlo en una próxima sesión a fines de enero de 2017. Así mismo solicita el correcto funcionamiento del cuerpo colegiado, dejando de hacer abuso del art. 165 de la Ley Orgánica 4819/12, que es sólo para casos de urgencia.

Plantea su preocupación por las designaciones de los cargos y horas cátedra en los CEM rurales virtuales y en las escuelas de jóvenes, que deberían ajustarse a la Resolución 1080/92, sobre Designaciones.

El Sr. Gabriel Belloso insiste en que los CEM rurales en entorno virtual y las escuelas de jóvenes son experiencias educativas. La gubernamental se compromete, a pedido de la Vocal Gremial, a convocarla a la brevedad para concurrir al CEM 19 de Viedma para analizar la situación de un cargo del equipo directivo de esa institución.

El Secretario de Nivel Superior de Un.T.E.R plantea la necesidad de llamado a concurso dentro de los Institutos de Formación Docente y por otro lado la realidad

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Sandra Schieronni', 'Gabriel Belloso', and 'Secretario de Nivel Superior de Un.T.E.R']

edilicia. También plantea la necesidad de la implementación del mapa formador dentro de la provincia para poder coordinar entre todos los institutos de Río Negro. Por otro lado hace hincapié en la diferencia entre la formación docente y las tecnicaturas.

Desde el Ministerio se comprometen a analizar todos estos puntos, entendiendo que es un planteo real y conversable.

La Secretaria de Nivel Primario, Marcela Medina, plantea la disconformidad ante el cierre de la residencia ubicada en la localidad "El Cuy", recordando el acuerdo paritario sobre refuncionalización dentro de la institución.

El Sr. Belloso responde que es insostenible la continuidad de la residencia mencionada por falta de estudiantes, y que después de evaluar la situación se resolvió no continuar con la experiencia educativa, pero sí ofrecer reubicar a los/as docentes en instituciones ubicadas en su lugar de residencia. Se manifiesta también que desde la Secretaría de Niñez y adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, se implementarán programas socio- comunitarios para la población infanto- juvenil de la comunidad de "El Cuy".

El Sr. Gabriel Belloso informa que a partir del 23 de enero va a aparecer en la página del Ministerio que van a funcionar centros en las ciudades de Roca, Viedma y Bariloche para realizar los exámenes preocupacionales (Psicológico y fonaudiológico) en forma gratuita.

Desde la gremial se plantea que debe darse la discusión de fondo, sostiene que estos exámenes no deben inhabilitar a quienes se formaron para la tarea docente. Desde el Ministerio se informa que solo quedan fuera los que la Junta Médica dictamina que son no aptos para estar frente a curso, sin embargo hay otros casos en los que se estipula que tiene afección pre existente pero sí está apto/a para trabajar.

La Vocal Gremial plantea que no se está cumpliendo con la Resolución 3438/11, ya que ante determinados casos, la Directora de Educación Especial no aplica la normativa, realizando interpretaciones de la mencionada Resolución, las cuales no corresponden a su función.

El Sr. Belloso, por la ministerial, se compromete a convocar a una reunión con las partes, luego del 23 de enero del corriente. Se compromete a ir generando en el transcurso de esa semana, en la medida de sus posibilidades las diferentes reuniones con las Direcciones de Nivel por los temas planteados y otros a definir.

Siendo las 15:40 hs se da por finalizada la reunión firmándose dos ejemplares del mismo tenor.

R. Belloso
G. Belloso

W. Medina
A. Medina
C. Medina
G. Belloso
A. Belloso
G. Belloso
G. Belloso
G. Belloso